



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, NOS REUNIMOS PARA LLEVAR ACABO LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DESARROLLAR LO SIGUIENTE:

LA MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, QUIEN EN USO DE VOZ REFIERE EL:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;**
- III. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-**

- A. ADJUDICACIÓN DIRECTA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
- B. ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
- C. MODIFICACIÓN AL CONTRATO CTO-DJ/350/2019 DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 11/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE ASEO. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA**

IV. ASUNTOS GENERALES.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO PARA DAR INICIO A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:

MTRA. VERONICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA
LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA
SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC.
LIC. JOSE GUILLERMO GÓMEZ MOLINA	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO.
FERNANDO GARCÍA ESCALERA	CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
INVITADOS:	
LCP. JULIO CESAR FLORES POZOS	DIRECTOR DEL ÁREA DE FINANZAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
LIC. ERIKA SUSANA GARAY GUTIÉRREZ	DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
Q.F.B. ELBA ARACELI GALLO VÁZQUEZ	JEFE DE LABORATORIO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA**

LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ

DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

EN USO CONTINUO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EXPONE; ".....EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 25 Y 28 DE LA LEY DE COMPRAS, MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, NECESARIO PARA SESIONAR Y POR TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE ADOPTEN, SON VÁLIDOS".

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES, SE SOMETE A VOTACIÓN:

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: AGENDA DE TRABAJO.-

- A. ADJUDICACIÓN DIRECTA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.** EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ANTECEDENTES:

1. CON FECHA 17 DIECISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY, FUERON APROBADAS LAS BASES Y PUBLICADAS JUNTO CON LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN **LPLSC 57/2020 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLAZO RECORTADO**".
2. POSTERIORMENTE, EL DÍA 23 (VEINTITRES) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE UN LICITANTE. DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO EN PRIMERA VUELTA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.
3. CON FECHA 25 (VEINTICINCO) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC 57/2020-2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLAZO RECORTADO"-SEGUNDA VUELTA.**
4. POSTERIORMENTE, EL DÍA 02 (DOS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE UN LICITANTE. DECLARÁNDOSE DESIERTA LA LICITACIÓN, TODA VEZ QUE

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA**

NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS Y EN BASE A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.-

AL PROVEEDOR RUBEN HERNANDEZ RIOS POR EL MONTO DE \$ 48,140.01 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA PESOS 01/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO.-

AL PROVEEDOR: RUBEN HERNANDEZ RIOS					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
8	3	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADORES DE REACTIVOS, 1 REFRIGERADOR IEM, 1 REFRIGERADOR IMBERA, 1 REFRIGERADOR TORREY	5,166.67	15,500.01
9	6	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADORES DE REACTIVOS SALAS DE TOMAS, REFRIGERADOR FRIGOBAR MARCA WHIRLPOOL	3,500.00	21,000.00
10	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONGELADOR, CONGELADOR MARCA DANBY/ DCFN050XCLWD	5,000.00	5,000.00
SUBTOTAL					41,500.01
IVA 16%					6,640.00
TOTAL NETO					48,140.01

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá realizar el servicio a partir del día siguiente de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 18 de diciembre de 2020, en Reforma #2593 esquina Tomas V. Gómez Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara Jalisco, en horario de 10:00 a 14: horas.

AL PROVEEDOR LUIS ENRIQUE VERGARA ONTIVEROS POR EL MONTO DE \$ 23,733.60 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO.-

AL PROVEEDOR: LUIS ENRIQUE VERGARA ONTIVEROS					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMPANA DE FLUJO LAMINAR CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, MARCA ECOSHEL/BBS-W800	3,300.00	3,300.00
4	9	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CENTRIFUGAS, 1 CENTRIFUGA (SOLBAT/T600), 6 CENTRIFUGAS (CRM/Globe Centrifigent II), 1 CENTRIFUGA (ICB-Fuge), 1 CENTRIFUGA (VELAB VE-400 PLUS)	1,100.00	9,900.00
5	5	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MICROSCOPIOS, 1 MICROSCOPIO (ZEISS WEST/GERMANY), 1 MICROSCOPIO (ZEISS/Axiostar), 1 MICROSCOPIO (VELAB RoHs), 1 MICROSCOPIO (MEOPTA 298511).	990.00	4,950.00
6	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COAGULOMETRO, COAGULOMETRO MARCA BIOBAS 1	550.00	550.00
12	2	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INCUBADORAS, INCUBADORAS (1 MARCA FELISA Y 1 MARCA MEDILAB)	880.00	1,760.00
SUBTOTAL					20,460.00
IVA 16%					3,273.60
TOTAL NETO					23,733.60

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá realizar el servicio a partir del día siguiente de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 18 de diciembre de 2020, en Reforma #2593 esquina Tomas V. Gómez Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara Jalisco, en horario de 10:00 a 14: horas.

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

AL PROVEEDOR REFRIGERACIÓN ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV POR EL MONTO DE \$ 4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO.-

AL PROVEEDOR: REFRIGERACIÓN ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE SA DE CV					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, AIRE ACONDICIONADO, MARCA TRANE, MODELO INGERSOLL RAND, MODELO EVAPORADOR MCK060G1 CAPACIDAD 5.T.R	800.00	3,200.00
2	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, AIRE ACONDICIONADO, MARCA TRANE, MODELO INGERSOLL RAND, EVAPORADOR MODELO 2MCW1512 CAPACIDAD 1.T.R	800.00	800.00
SUBTOTAL					4,000.00
IVA 16%					640.00
TOTAL NETO					4,640.00

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá realizar el servicio a partir del día siguiente de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 18 de diciembre de 2020, en Reforma #2593 esquina Tomas V. Gómez Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara Jalisco, en horario de 10:00 a 14: horas.

AL PROVEEDOR JOSE SALVADOR NEGRETE CENTENO POR EL MONTO DE \$ 8,004.00 (OCHO MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO.-

AL PROVEEDOR: JOSE SALVADOR NEGRETE CENTENO					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11	4	SERVICIO	TERMOHIGROMETROS DIGITALES (2 MARCA AVALY/VA-EDT-1-55, 2 MARCA CEM/172)	1,725.00	6,900.00
SUBTOTAL					6,900.00
IVA 16%					1,104.00
TOTAL NETO					8,004.00

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE \$ 84,517.61 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 61/100 M.N.)

SE HACE MENCIÓN QUE LA PARTIDA 7 CORRESPONDIENTE A LA CALIBRACIÓN DE MICROPIPETAS AUTOMÁTICAS FIJAS Y VARIABLES CONFORME AL MEMORANDO No. 69/2020 DEL AREA DE LABORATORIO SOLICITA LA CANCELACION DE DICHA PARTIDA, TODA VEZ QUE LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO DE MERCADO YA NO PUEDEN PARTICIPAR DEBIDO A QUE ALGUNOS YA CERRARON SU AÑO FISCAL Y NO PUEDEN FACTURAR Y OTROS PROVEEDORES DEBEN ENVIAR A LA CIUDAD DE MEXICO LAS PIPETAS PARA EL SERVICIO SIN GARANTIZAR QUE SE PUEDA FACTURAR EL SERVICIO DENTRO DEL EJERCICIO 2020.

En uso de la voz el Representante de la Contraloría Interna manifiesta que en razón de las competencias de su cargo está el cuidar y observar los procesos de compras, por lo que hace mención que el nombre de la licitación LPLSC 57/2020-2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLAZO RECORTADO" tuvo que haber sido más claro y preciso en base a que no solo se estaba licitando mantenimiento de aires acondicionados, sino además el mantenimiento de otros equipos de laboratorio.

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA

Así mismo hace mención que dicha compra no se encuentra de manera específica en el plan anual de compras 2020 publicado en la página Oficial del Sistema DIF Guadalajara.

UNA VEZ VALORADOS LOS PUNTO DE VISTA POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y LOS MOTIVOS VERTIDOS EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES SE RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR DECISIÓN UNÁNIME, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

B. ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ANTECEDENTES:

1. CON FECHA 08 OCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY, FUERON APROBADAS LAS BASES Y PUBLICADAS JUNTO CON LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC-35/2020 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO".
2. POSTERIORMENTE, EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE DOS LICITANTES DE LOS CUALES UNO NO CUMPLIO CON LO SOLICITADO DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO EN PRIMERA VUELTA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.
3. CON FECHA 10 (DIEZ) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-35/2020 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO"-SEGUNDA VUELTA.
4. POSTERIORMENTE, EL DÍA 23 (VEINTITRES) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DE NINGUN LICITANTE. DECLARÁNDOSE DESIERTA LA LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.
5. CON FECHA 26 (VEINTISEIS) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-35/2020 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO"-TERCERA VUELTA.

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

6. POSTERIORMENTE, EL DÍA 08 (OCHO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DE NINGUN LICITANTE. DECLARÁNDOSE DESIERTA LA LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS Y EN BASE A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.-

AL PROVEEDOR NATALIA ESTEBAN AMEZCUA, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO.-

Anexo A								
PARTIDA No 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO								
No	Cant	Unidad de Medida	Artículo	Marca	Modelo	Especificaciones	Precio Unitario	Total
1	1	pieza	Asas Calibradas	FULL	CALIBRADA	Asa calibrada de 10 ul de nicromo, tungsteno o platino	\$ 51.00	\$ 51.00
2	1	caja	Aguja Equipo alado azul	BD	21G x 19mm / 7"	Equipo alado, 21G x 19mm / 7".	\$ 1,576.00	\$ 1,576.00
3	1	pieza	Asas Calibradas	FULL	CALIBRADA	Asa calibrada de 1 ul de nicromo, tungsteno o platino	\$ 51.00	\$ 51.00
4	1	pieza	Bolsa para desecho biológico (roja) Chica	NA	20*30	20*30 Bolsa de polietileno, de color rojo traslucido, de calibre mínimo 200, impermeable, marcada con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos biológico Infecciosos	\$ 1.00	\$ 1.00
5	1	pieza	Bolsa para desecho biológico (roja) Grande	NA	50*90	20*30 Bolsa de polietileno, de color rojo traslucido, de calibre mínimo 200, impermeable, marcada con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos biológico Infecciosos 50*90	\$ 13.00	\$ 13.00
6	1	pieza	Bolsa para desecho biológico (roja) jumbo	NA	65*120	65*120 Bolsa de polietileno, de color rojo traslucido, de calibre mínimo 200, impermeable, marcada con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos biológico Infeccioso	\$ 18.00	\$ 18.00
7	1	pieza	Bolsa para desecho biológico (roja) mediana	NA	56*60	56*60 Bolsa de polietileno, de color rojo traslucido, de calibre mínimo 200, impermeable, marcada con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos biológico Infeccioso	\$ 7.00	\$ 7.00
8	1	bolsa	Cepillo para Papanicolaou	BK007	ESTERIL	C/100 PZAS. De polipropileno, poliamida y acero inoxidable, totalmente exento de látex	\$ 510.00	\$ 510.00
9	1	Caja	Cinta micropore	MICROPORE	2.5 CM	blanca 1" c/12	\$ 275.00	\$ 275.00

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

10	1	pieza	Contenedor rojo para desechos	NA	1.7 LITROS	1.7 lts, rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, tener separador de agujas y abertura para depósito, con tapa de ensamble seguro y cierre permanente, deberá contener la leyenda RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico	\$ 75.00	\$ 75.00
11	1	pieza	Contenedor rojo para desechos	NA	11.3 LITROS	11.30 lt rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, tener separador de agujas y abertura para depósito, con tapa de ensamble seguro y cierre permanente, deberá contener la leyenda RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico	\$ 130.00	\$ 130.00
12	1	Pieza	Contenedor rojo para desechos	NA	13 LITROS	13 lts rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, tener separador de agujas y abertura para depósito, con tapa de ensamble seguro y cierre permanente, deberá contener la leyenda RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico	\$ 190.00	\$ 190.00
13	1	Pieza	Contenedor rojo para desechos	NA	30 LITROS	30 lts. rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, tener separador de agujas y abertura para depósito, con tapa de ensamble seguro y cierre permanente, deberá contener la leyenda RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico	\$ 400.00	\$ 400.00
14	1	Pieza	Contenedor rojo para desechos	NA	7.5 LITROS	7.5 lts rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, tener separador de agujas y abertura para depósito, con tapa de ensamble seguro y cierre permanente, deberá contener la leyenda RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico	\$ 100.00	\$ 100.00
15	1	caja	Cubilete para coagulometro	LICON	C/100 PIEZAS	con 1000 piezas CUATRON	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
16	1	Bolsa	Cubre bocas triple	CUBRE BOCAS	c/50 piezas	Superficie suave tela no tejida	\$ 400.00	\$ 400.00
17	1	caja	Cubreobjetos	CORNING	22X22	.22x.22 ml. c/100	\$ 65.00	\$ 65.00
18	1	Pieza	Encendedores	NA	NA	para estufa	\$ 70.00	\$ 70.00
19	1	Caja	Escobillón	NA	p/tubo 12x75	p/tubo 12x75	\$ 13.00	\$ 13.00
20	1	caja	Escobillón	NA	p/tubo 12x75	p/tubo 13x100	\$ 13.00	\$ 13.00

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA

21	1	bolsa	Gasa	QUIRMEX	C/100 SOBRES	estéril Grande 10*10	\$ 140.00	\$ 140.00
22	1	bolsa	Gasa	QUIRMEX	C/100 SOBRES	estéril Mediana 7.5*7.5	\$ 85.00	\$ 85.00
23	1	caja	Guante	AMBIDERM	GRANDE	no estéril grande c/100 látex	\$ 310.00	\$ 310.00
24	1	caja	Guante	AMBIDERM	CHICO	no estéril chico 100 látex	\$ 310.00	\$ 310.00
25	1	caja	Guante	AMBIDERM	MEDIANO	no estéril mediano 100 látex	\$ 310.00	\$ 310.00
26	1	caja	Hisopo	NA	DACRON	Dacron bolsa con mínimo 50	\$ 600.00	\$ 600.00
27	1	Caja	Jeringa	TERUMO	5 ml .22 x.32 c/100	5 ml .22 x.32 c/100	\$ 360.00	\$ 360.00
28	1	caja	Jeringa	NIPRO	10 ml .21x.32 c/100	10 ml .21x.32 c/100	\$ 430.00	\$ 430.00
29	1	Caja	Jeringa	TERUMO	10 ml .22x.32 c/100	10 ml .22x.32 c/100	\$ 430.00	\$ 430.00
30	1	caja	Jeringa	TERUMO	3 ml .21 x.32 c/100	3 ml .21 x.32 c/100	\$ 280.00	\$ 280.00
31	1	Caja	Jeringa	TERUMO	3 ml .22 x.32 c/100	3 ml .22 x.32 c/100	\$ 290.00	\$ 290.00
32	1	caja	Jeringa	NIPRO	5 ml .21 x.32 c/100	5 ml .21 x.32 c/100	\$ 300.00	\$ 300.00
33	1	caja	Micro tubo Polipropileno	NIPRO	1.5	capacidad 1.5 ml con tapón sujeto , fondo cónico	\$ 320.00	\$ 320.00
34	1	bolsa	Espátula De Ayre	Janmex	C/100	C/100 PZAS.	\$ 250.00	\$ 250.00
35	1	Pieza	Pipeta Pasteur	ISOLAB	145MM	corta CJA/250 PZAS. Tubo de vidrio con borde cónico y punta delgada	\$ 630.00	\$ 630.00
36	1	Pieza	Pipeta Pasteur	ISOLAB	225MM	larga CJA/250 PZAS. Tubo de vidrio con borde cónico y punta delgada	\$ 630.00	\$ 630.00
37	1	pieza	Placa de Vidrio Mazini Para Febriles	SUPERIOR MERIENFEL D	12 CAVIDADES 16MM	Para prueba de aglutinación en placa. 12 cavidades	\$ 770.00	\$ 770.00
38	1	pieza	Placa de vidrio socavada chica	VIDRIO	P5390	15 * 15 cm 12 cavidades	\$ 200.00	\$ 200.00
39	1	pieza	Placa para grupo sanguíneo marcadas	NA	20X20	20 * 20 cm resistentes al lavado con cloro	\$ 530.00	\$ 530.00
40	1	Caja	Porta objetos	CORNING	c/50 piezas	c/50 espesor 0,8- 1mm, tamaño 26* 76mm	\$ 50.00	\$ 50.00
41	1	Caja	Porta objetos	CORNING	BISELADOS	tamaño 25* 75mm con bordes biselados	\$ 1,040.00	\$ 1,040.00
42	1	bolsas	Punta para Pipeta (amarilla)	GLOBE	2-200 uL	2-200 uL	\$ 310.00	\$ 310.00
43	1	bolsas	Punta para Pipeta (azul)	GLOBE	200-1000 uL	200-1000 uL	\$ 460.00	\$ 460.00
44	1	bolsas	Puntas para pipeta blancas	GLOBE	c/500	c/500	\$ 490.00	\$ 490.00
45	1	bolsa	Torundas	PROTEC	100 % ALGODÓN	Algodón 500 grs	\$ 125.00	\$ 125.00
46	1	caja	tubo de transporte para orina	BD	100 PIEZAS	10 ml con conservador	\$ 610.00	\$ 610.00
47	1	bolsa	tubo heces con cuchara	NA	101*16.5 est c/100 pzas	101*16.5 est c/100 pzas	\$ 1,420.00	\$ 1,420.00
48	1	Caja	Tubo morado EDTA K2	BD	C/100 PIEZAS	4 ML	\$ 570.00	\$ 570.00
49	1	Caja	Tubo tapa gris	BD	C/100 PIEZAS	con fluoruro de sodio y oxalato de potasio	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
50	1	Caja	Tubo tapa Naranja	BD	C/100 PIEZAS	con trombina	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00
51	1	Caja	Tubo vacutainer azul	BD	2.7 ml c/100	2.7 ml c/100	\$ 530.00	\$ 530.00
52	1	caja	Tubo Vacutainer Lila	BD	Caja c/100	Caja c/100	\$ 400.00	\$ 400.00
53	1	Caja	Tubo vacutainer oro gel	BD	7 ml c/100 bd	7 ml c/100 bd	\$ 540.00	\$ 540.00

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

54	1	Pieza	tubo para hematocrito	KIMAX	1 ML. De vidrio	1 ML. De vidrio	\$ 70.00	\$ 70.00
55	1	pieza	Espejo vaginal	GINESPEC	DESECHABLE	estéril desechable tamaño chico	\$ 15.00	\$ 15.00
56	1	pieza	Espejo vaginal	NA	ESTERIL	estéril desechable tamaño mediano	\$ 15.00	\$ 15.00
57	1	pieza	Espejo vaginal	NA	ESTERIL	estéril desechable tamaño grande	\$ 15.00	\$ 15.00
58	1	pieza	Frasco no estéril para muestras de orina	NA	NO ESTERIL	no estéril sin fuga de líquido para 120 ml	\$ 5.00	\$ 5.00
59	1	pieza	Cubre bocas	NA	KN95	KN95	\$ 70.00	\$ 70.00
							SUBTOTAL	\$ 27,568.00
							I.V.A	\$ 4,410.88
							GRAN TOTAL	\$ 31,978.88

ANEXO B PARTIDA No 2 - SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO								
No	Cant	Unidad de Medida	Artículo	Marca	Modelo	Especificaciones	Precio Unitario	Total
1	1	Caja	Agua Inyectable		C/100 PIEZAS	ampulas 3 ml c/100 vidrio	\$ 640.00	\$ 640.00
2	1	caja	Antidengue (Antígeno + Anticuerpos)	CERTUM	25 PRUEBAS	Prueba rápida	\$ 2,170.00	\$ 2,170.00
3	1	Kit	Antiestreptolisina	LICON	C/50 PBAS	Prueba de aglutinación de látex para determinación cualitativa y semi-cuantitativa de antiestreptolisina "O" en suero sin diluir. Suspensión buffer estabilizada de partículas de látex de polietileno recubiertas con estreptolisina -O2	\$ 1,240.00	\$ 1,240.00
4	1	Kit	Antígenos febriles	ID	INMUNOLOGIA	con Típico "O" Salmonella typhi, Típico "H" Salmonella Typhi, Paratípico "A", Paratípico "B" Proteus OX-19, Brucella abortus. de 5 ml c/u, con controles. Prueba basada en una reacción inmunológica entre los anticuerpos séricos y el antígeno correspondiente con una reacción de aglutinación macroscópica	\$ 2,897.00	\$ 2,897.00
5	1	Pieza	Antiglobulina Humana Coombs	LICON	10 ML	Anti IgG-C3d (poli específico) para prueba de Anti globulina Indirecta y Directa. Que contiene una mezcla de anticuerpos murino monoclonal dirigidos a proteínas humanas relevantes, Para uso de diagnóstico in vitro. Presentación de 10 ml	\$ 526.00	\$ 526.00
6	1	Frasco	colorante sudan III	HYCEL	250 ML	Hycol 250 ml	\$ 463.00	\$ 463.00
7	1	Caja	Dextrosol	HYCEL	75 MG	.250 ml. 75 mg	\$ 155.00	\$ 155.00
8	1	CAJA	Dextrosol	HYCEL	50 MG	.250 ml. LIMON 50 mg	\$ 84.00	\$ 84.00
9	1	CAJA	Dextrosol	HYCEL	50 MG	.250 ml. 50 mg	\$ 84.00	\$ 84.00
10	1	caja	Dextrosol	HYCEL	75 MG	.250 ml. LIMON 75 mg	\$ 155.00	\$ 155.00
11	1	Caja	examen para sangre oculta	ID	FOB	20 pruebas	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
12	1	Kit	Factor	LICON	100 PBAS	látex	\$ 1,290.00	\$ 1,290.00

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA**

			Reumatoide					
13	1	Frasco	Febriles suero control Negativos	ID	NEGATIVO	Suero humano negativo	\$ 315.00	\$ 315.00
14	1	Frasco	Febriles suero control Positivos	ID	POSITIVO	Suero humano positivo	\$ 315.00	\$ 315.00
15	1	Caja	Hemocolorante	HYCEL	1 LITRO	para coloración rápida	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
16	1	caja	HIV P24 SD	SD		caja c/50 pbas	\$ 1,424.00	\$ 1,424.00
17	1	caja	Hyclin Neutro Plus	HYCEL	NEUTRO	Detergente neutro no iónico incolora e inodora de 4 lts	\$ 300.00	\$ 300.00
18	1	Kit	Influenza A+B test	GENEDIA	A+B	Prueba para Influenza A + B detecta y diferencia los antígenos de tipo A y tipo B directamente de muestras de hisopo nasal y de hisopo nasofaríngeo. Se puede utilizar una sola muestra para ejecutar la prueba de Influenza A + B. C/25 PBAS	\$ 5,390.00	\$ 5,390.00
19	1	Frasco	Metanol	MX	1 LITRO	1 litro	\$ 200.00	\$ 200.00
20	1	Caja	Panel de Drogas 5 (cocaína, anfetamina, canabinoides, benzodicepinas, barbitúricos)	INTEC	25 PRUEBAS	desde 25 pruebas en casete	\$ 5,378.00	\$ 5,378.00
21	1	Caja	Panel drogas 3 (cocaína, anfetamina, canabinoides)	INTEC	25 PRUEBAS	desde 25 pruebas en casete	\$ 1,720.00	\$ 1,720.00
22	1	Kit	Proteína C Reactiva	ID	100 PBAS	látex 100 pbas	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00
23	1	pieza	Proteus ox 19	LICON	5ML	de 5 ml c/u, Prueba basada en una reacción inmunológica entre los anticuerpos séricos y el antígeno correspondiente con una reacción de aglutinación macroscópica	\$ 230.00	\$ 230.00
24	1	Frasco	Prueba de embarazo	DIAGMEX	50 PRUEBAS	prueba cualitativa en tira para determinación de Hormona gonadotropina coriónica de alto nivel de sensibilidad y especificidad. Además de brindar resultados de fácil interpretación en menos de 7 minutos.	\$ 330.00	\$ 330.00
25	1	caja	prueba rápida para barbitúricos	CHEM	Caja/ 25 casete	casete	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00
26	1	caja	prueba rápida para benzodicepinas	CHEM	Caja/ 25 casete	casete	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00
27	1	Pieza	Reactivo anti "A"	LICON	10 ml	monoclonal 10 ml	\$ 250.00	\$ 250.00
28	1	Pieza	Reactivo anti "AB"	LICON	10 ml	monoclonal 10 ml	\$ 250.00	\$ 250.00
29	1	Pieza	Reactivo anti "B"	LICON	10 ml	monoclonal 10 ml	\$ 250.00	\$ 250.00
30	1	Pieza	Reactivo anti "D"	LICON	10 ml	monoclonal 10 ml	\$ 500.00	\$ 500.00
31	1	Frasco	Reactivo de Benedict	MX	1 litro	1 lt cualitativo	\$ 733.00	\$ 733.00
32	1	Frasco	Reactivo de Erlich para estercobilina	MX	1 LITRO	1 lt	\$ 470.00	\$ 470.00
33	1	Pieza	Reactivo para Rosa de bengala	ID	LATEX	látex 100 pbas	\$ 4,267.00	\$ 4,267.00
34	1	Frasco	Resina sintética		500 ML	500 ml.	\$ 360.00	\$ 360.00
35	1	Kit	Rotavirus	OPERON	HECES FECALES	pba rápida en tarjeta 20 pzas	\$ 3,879.00	\$ 3,879.00

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA

36	1	pieza	Solución de Albumina Bovina 22%,	LICON	10 ml	reactivo serológico a partir de albumina sérica bovina, sin estabilizadores y obtenido de ganado libre de enfermedad inspeccionado y certificado por el servicio de inspectores veterinarios	\$ 550.00	\$ 550.00
37	1	frasco	Tabletas para bilimubinas en heces	HS	PIEZAS		\$ 989.00	\$ 989.00
38	1	pieza	Tífico "H"	LICON	5ML	Salmonella Typhi de 5 ml c/u, Prueba basada en una reacción inmunológica entre los anticuerpos séricos y el antígeno correspondiente con una reacción de aglutinación macroscópica	\$ 220.00	\$ 220.00
39	1	pieza	Tífico "O"	LICON	5ML	Salmonella typhi de 5 ml c/u, Prueba basada en una reacción inmunológica entre los anticuerpos séricos y el antígeno correspondiente con una reacción de aglutinación macroscópica	\$ 220.00	\$ 220.00
40	1	Caja	Tira indicadora pH 0-14	LUZEREN	LUZEREN	Tira reactiva	\$ 310.00	\$ 310.00
41	1	FRASCO	Tiras reactivas para glucosa	ACCUTREND	TIRAS RAPIDAS	Tiras Reactivas para la determinación cuantitativa de glucosa en sangre para accutrend plus cobas	\$ 1,020.00	\$ 1,020.00
42	1	CAJA	Transystem Stuart gel sin carbón	COPAN	STUART	TUBOS CON MEDIO DE TRANSPORTE STUART EN GEL E HISOPO SIN CARBON PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS BACTERIOLÓGICAS.	\$ 852.00	\$ 852.00
43	1	Frasco	V.D.R.L. LICON	LICON	LICON	con 250 pbas.	\$ 857.00	\$ 857.00
44	1	caja	Xilol	HYCEL	1 LITRO 917-1	1 lt	\$ 534.00	\$ 534.00
45	1	Frasco	Yodo Lugol	HYCEL	2688-500	Concentrado Fsc. 1 lt	\$ 1,839.00	\$ 1,839.00
46	1	Frasco	Sternheimer-Malbin	HYCEL	100 ML 7379	frasco concentrado 100 ml	\$ 110.00	\$ 110.00
47	1	caja	Prueba para determinación semicuantitativa del antígeno prostático específico	OPERON	IID	Caja con 40	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
48	1	caja	Prueba rápida para determinación cualitativa de HBCV	INTEC	CAJA C/40	Caja con 40	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
49	1	caja	Prueba rápida para determinación cualitativa de Antígeno de Superficie hepatitis b	INTEC	CAJA C/40	Caja con 40	\$ 2,170.00	\$ 2,170.00
50	1	caja	Tiempo de protrombina	LICON	C/200	200 DETERMINACIONES	\$ 4,270.00	\$ 4,270.00
51	1	caja	Tiempo parcial de tromboplastina	LICON	C/200	200 DETERMINACIONES	\$ 3,410.00	\$ 3,410.00
52	1	caja	Control Coagulación	LICON	4	Caja con 4	\$ 5,750.00	\$ 5,750.00

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA**

			normal					
53	1	caja	Control Coagulación patológico	LICON	4	Caja con 4	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00
54	1	frasco	Aceite de inmersión tipo "A"	HYCEL	100 ML	frasco 100 ml	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
55	1	frasco	Aceite de inmersión tipo "B"	HYCEL	100 ML	frasco 100 ml	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
							SUB TOTAL	\$ 78,126.00
							I.V.A	\$12,500.16
							TOTAL	\$ 90,626.16

Partidas restantes								
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Artículo	Especificaciones Técnicas del Bien o Servicio	Precio unitario	Total	
3	3	pieza	KARTELL	Cajas de Almacenamiento de microtubo	Cajas de almacenamiento de polipropileno para conservación de hasta -90 °C, medidas 130*130*45 mm	\$580.00	\$1,740.00	
4	3	pieza	FAB. MEX	Cajas de Almacenamiento para tubo de 15 ml	Cajas de almacenamiento de polipropileno con tapa encajable, para tubos de 15 ml, medidas 144*144*127 mm	\$720.00	\$2,160.00	
5	5	pieza	FAB. MEX	Cajas de Almacenamiento para tubo de 50 ml	Cajas de almacenamiento de polipropileno con tapa encajable, para tubos de 50 ml, medidas 144*144*127 mm	\$720.00	\$3,600.00	
6	1	pieza	LUZEREN	Cámara new Bauer	Para recuento de células	\$2,450.00	\$2,450.00	
7	1	Pieza	FAB. MEX	canastillas para toma de muestras	Canastilla para recolectores de sangre, ideal para laboratorios clínicos que toman muestras de los pacientes ya que viene con varios compartimentos. Cuenta con dos compartimentos inferiores además de insertos intercambiables superiores.	\$2,790.00	\$2,790.00	
8	4	pieza	FAB. MEX	Dish Rack para placas de petri	de policarbonato para 88 placas de petri de 92 mm	\$3,980.00	\$15,920.00	
9	3	Pieza	CONTROL COMPANY	Reloj de 4 tiempos	para uso rudo, Dígitos en HR/MIN/SEG, AM/ PM Cronometro Ascendente y Descendente de 99 HRS 59 Min 59 Seg.	\$1,425.00	\$4,275.00	
10	4	Pieza	TAYLOR	Termómetro	20 a 110 CI Total	\$520.00	\$2,080.00	
11	1	Pieza	FAB. MEX	soporte para pipetas	Con dos placas perforadas giratorias y bandeja colector, los soportes sirven hasta para 40 pipetas de vidrio graduadas y aforadas de diferentes tamaños	\$1,000.00	\$1,000.00	
							SUB TOTAL	\$36,015.00
							I.V.A	\$5,762.40
							TOTAL	\$41,777.40

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA**

Para las PARTIDAS 1 y 2 La CONVOCANTE, podrá adquirir el suministro de acuerdo a sus necesidades, debiéndose entregar en calle Reforma No. 2593, esquina Tomas V. Gómez, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, en el horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, desde el 01 de enero y hasta el 30 de Septiembre 2021 hasta por los importes siguientes:

Para la **PARTIDA 1**: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO", hasta por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

Para la **PARTIDA 2**: "SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO", hasta por un importe de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para las PARTIDAS RESTANTES 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11: El "PROVEEDOR" adjudicado deberá entregar los bienes a partir del 15 de enero de 2021 y hasta el 26 de febrero de 2021, en calle Reforma No. 2593, esquina Tomas V. Gómez, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, en el horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes.

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$ 441,777.40 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)

UNA VEZ VALORADOS LOS PUNTO DE VISTA POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y LOS MOTIVOS VERTIDOS EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES SE RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR DECISIÓN UNÁNIME, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

C. MODIFICACIÓN AL CONTRATO CTO-DJ/350/2019 DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 11/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE ASEO. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO, QUIEN INFORMA CON RESPECTO A UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO AL CONTRATO **CONT-DJ-350/2019**, PARA EL PERIODO DE **DICIEMBRE 2020**, SOLICITADA POR LA **DIRECCION DE PATRIMONIO**, QUIEN MEDIANTE MEMORANDO No. PAT/0159/2020 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2020, MANIFIESTA QUE REQUIERE DE UN ADENDUM EQUIVALENTE AL 15.79% DEL 20% PERMITIDO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY, QUE TRADUCIDO EN PESOS RESULTA EN \$300,000.00 PESOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE HAN GENERADO MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, TODA VEZ QUE EN NUESTROS ALBERGUES NO SE HA DETENIDO EL SERVICIO Y DE HECHO SE HA INCREMENTADO Y EN LOS DEMAS CENTROS HUBO UN AUMENTO EN INSUMOS RELACIONADOS A LIMPIEZA Y SANITIZACION YA QUE FUE CONSTANTE EL TRABAJO CON LA ENTREGA DE APOYOS "DESPENSA SEGURA", ASI COMO "JALISCO SIN HAMBRE" Y "JALISCO TE RECONOCE".

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA**

SE SOLICITA PARA LA EMPRESA JULIO BERNI SILVA DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 11/2019 SUMINISTRO DE MATERIAL DE ASEO, EL CUAL NO REBASA EL 20% DE LO ADJUDICADO, LO ANTERIOR PARA QUEDAR CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA.-

PARTIDA	CANTIDAD ADJUDICADA EN PESOS	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	PROVEEDOR ADJUDICADO	CONTRATO	Monto Máximo Permitido 20%	Incremento Solicitado ADENDUM en el Monto	DISPONIBLE ADENDUM EN LA PARTIDA
1	1,900,000.00	SERVICIO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE ASEO	JULIO BERNI SILVA	CONT-DJ-DCA/350/2019	380,000.00	300,000.00	80,000.00

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI MISMO, SE INFORMA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE Y QUE EL PROVEEDOR YA FUE CONSULTADO Y ESTA DE ACUERDO EN ACEPTAR DICHO ADENDUM, ADEMÁS QUE SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

EN CONSECUENCIA EL COMITÉ **AUTORIZA POR UNANIMIDAD** LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO SOLICITADA PARA EL **SUMINISTRO DE MATERIAL DE ASEO** HASTA POR \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR LO CUAL PROCEDASE A LA GENERACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, CONDICIONANDO EL MISMO A QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE, SE RESPETEN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS, PRECIO, CONDICIONES DE PAGO Y SERVICIOS CON QUE FUE ADJUDICADOS DICHO CONTRATO.

ASI MISMO, EL COMITÉ SOLICITA QUE EL MONTO ADICIONAL CORRESPONDE A LA **MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO**, SE GARANTICE CON FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.- NO HUBO.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO APROXIMADAMENTE A LAS 11:05 ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO.

	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 15 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA**

 SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC.
 LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO.
 FERNANDO GARCÍA ESCALERA	CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
Invitados:	
 LIC. JULIO CÉSAR FLORES POZOS.	DIRECTOR DE FINANZAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
 LIC. ERIKA SUSANA GARAY GUTIÉRREZ	DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
 Q.F.B. ELBA ARACELI GALLO VÁZQUEZ	JEFE DE LABORATORIO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
 LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ	DIRECTOR DE PATRIMONIO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

LISTA DE ASISTENCIA

DECIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA

15 DE DICIEMBRE 2020

ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
SISTEMA DIF GUADALAJARA	LIC. ELIZABETH ANTONIA GARCIA DE LA TORRE	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. ELIZABETH ANTONIA GARCIA DE LA TORRE	
PRESIDENTE SUPLENTE	LIC. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR	
SECRETARIO	LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GOMEZ	
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS	TITULAR: ARO. BEATRIZ MORA MEDINA	
	VOCAL: LIC. MARIA FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO	
	VOCAL: LIC. JOSE GUILLERMO GOMEZ MOLINA	
	VOCAL: JORGE MIGUEL HERRERA DE LA TORRE	
	VOCAL: LIC. JULIAN FRANCISCO DE LA TORRE GALLARDO	
CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	TITULAR: ING. XAVIER ORENDAIN DE OBESO	
	VOCAL: ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	
	VOCAL: LIC. ALBERTO MORA GOMEZ	
	VOCAL: ANTONIO DANIEL DE LA CRUZ ROBLES	
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO	TITULAR: LIC. MAURO GARZA MARIN	
	VOCAL:	
CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	TITULAR: ING. RUBÉN MASAYI GONZALEZ UYEDA	
	VOCAL: Qfb. CLARA ALICIA SUAREZ RINCON	
CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO	TITULAR: MTRO. JACOBO EFRAIN CABRERA	
	REPRESENTANTE TITULAR: LIC. RODOLFO MORA MORA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. LAURA ZULAICA AYALA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. RAUL SIORDIA CAMARENA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. ALFREDO LOPEZ LOPEZ	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. JUAN MORA MORA	
COMCE DE OCCIDENTE AC (CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR)	TITULAR: LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS	
	VOCAL: SRA. ROSA MARIA NAVA CAZAREZ	
	VOCAL: LIC. IGNACIO BUGARIN CARRILLO.	
CONTRALORIA CIUDADANA DE GUADALAJARA	TITULAR: C. ENRIQUE ALDANA LOPEZ	
	VOCAL: LIC. KARLA BERENICE REAL BRAVO	
	VOCAL: LIC. LAURA JACQUELINE RIOS FRANCO	



**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA
MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE GUADALAJARA**

LISTA DE ASISTENCIA

DECIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA

15 DE DICIEMBRE 2020

ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	MTRA. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR	
CONTRALOR INTERNO	FERNANDO GARCIA ESCALERA	
JEFE DE AUDITORIA Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA	GUSTAVO RODOLFO SOLIS ARANDA	
DIRECTORA JURIDICA	LIC. ZURIA PAULINA RUVALCABA VELARDE	
DIRECTOR DE FINANZAS	LCP. JULIO CESAR FLORES POZOS	
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	PRESIDENTE: ISMAEL DEL TORO	
	VOCAL: MTR. MARIO ERNESTO PADILLA CARRILLO	
	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. BENJAMIN BUENROSTRO.	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. ALVARO RAMÍREZ GÓMEZ	
AREAS REQUERENTES:		
COORDINADOR DE PROGRAMAS	MTR. DAN NATAN HAEI NAVA	
DIRECTOR DEL AREA DE PATRIMONIO	LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ	
COORDINADOR DE OPERACIÓN	ING. SANDRA BERENICE GUTIERREZ MENA	
DELEGADA INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	LIC. MARIANA LOPEZ CAMARENA	
DIRECTORA DEL AREA DE SALUD Y BIENESTAR	LIC. ERIKA SUSANA GARAY GUTIERREZ	
DIRECTORA DE INCLUSION	LIC. KARINA LIZETTE OLIVEROS MORAN	
DIRECTORA DEL AREA DE HABILIDADES Y PROFESIONALIZACIÓN	MTRA. ARACELI MARIA LIZARDI RODRIGUEZ	
DIRECTORA DE ATENCIÓN HUMANITARIA	MTRA. SILVIA GUADALUPE ZUNO MAGDALENO	
JEFE DE NUTRICIÓN DE CDI'S Y CAIC'S	MTRA. ELIZABETH BUSTOS CORTES	
ASISTENTE DE COORDINACION DE PROGRAMAS	MARIA DE JESUS CORDOVA CAMARENA	
JEFE MEDICO	DR. ALDO EMMERSON GUZMAN GURROLA	
DIRECTORA DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL	LIC. PATRICIA FLORES MANDUJANO	
DIRECTORA DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	MTRA. OLIVA DE LOS ANGELES ORNELAS TORRES	
JEFE DE COMEDORES.	LIC. EDGAR SIGIFREDO RIVERA BAEZ	
JEFA DE LABORATORIO	QFB. ELBA ARACELI GALLO VAZQUEZ	
JEFATURA DE SALUD BUCAL	CD. EUSTOLIA CONTRERAS RIVERA	



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES

DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 DE DICIEMBRE DEL 2020

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 NUMERAL 1 FRAC II DE LA LEY DE COMPRAS, GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, SE EXTIENDE EL PRESENTE:

ORDEN DEL DÍA

10:15	1	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
10:20	2	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
10:25	3	REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-
10:30	A	ADJUDICACIÓN DIRECTA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
10:40	B	ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
10:50	C	MODIFICACIÓN AL CONTRATO CTO-DJ/350/2019 DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 11/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE ASEO. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
11:00	4	ASUNTOS GENERALES.
11:10	5	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Memorando No. 69/dic/2020
Guadalajara Jal, 15 diciembre del 2020
Asunto: Calibración de Micropipetas

Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Directora del Área de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara
OPD Sistema DIF Guadalajara

At'n.- Mtra. Verónica María Gómez Alcantar
Directora Administrativa del Sistema DIF Guadalajara

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar se deje de considerar la partida 7 de calibración de Micropipetas Automáticas de la solicitud de Compra de Mantenimiento ya que los proveedores que participaron en el estudio de mercado nos manifestaron que no podían participar debido a que algunos ya cerraron su año fiscal y no pueden facturar y otros que deberíamos enviar a la ciudad de México las pipetas para el servicio sin garantizar que se podría llevar a cabo a más tardar el 20 de enero.

Solicitando que se considere este servicio para inicios del próximo año, quedo de Usted

Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

QFB Elba Araceli Gallo Vázquez
Jefa de Laboratorio
OPD de la Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara

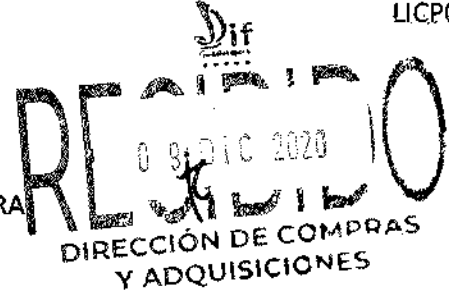
c.c.p. Contraloría Interna
c.c.p. Dirección de Operación
c.c.p. Salud y bienestar

SBGM/ESGG/EAGV/aea
Av. Eulogio Parra #2539
Col. Lomas de Guevara C.P. 44680
Tel. 33 3848 5000



Guadalajara, jal., a 8 de diciembre de 2020
LICP020

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE:



Bajo protesta de decir la verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación directa derivado de LPLSC-35/2020-3 "ADQUICISIOIN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO" TERCERA VUELTA. -

Anexo A								
PARTIDA No 1 : SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO								
No	Cant	Unidad de Medida	Articulo	Marca	Modelo	Especificaciones	Precio Unitario	Total
1	1	pieza	Asas Calibradas	FULL	CALIBRADA	Asa calibrada de 10 ul de nicromo, tungsteno o platino	\$ 51.00	\$ 51.00
2	1	caja	Aguja Equipo alado azul	BD	21G x 19mm / 7"	Equipo alado, 21G x 19mm / 7"	\$ 1,576.00	\$ 1,576.00
3	1	pieza	Asas Calibradas	FULL	CALIBRADA	Asa calibrada de 1 ul de nicromo, tungsteno o platino	\$ 51.00	\$ 51.00
4	1	pieza	Bolsa para desecho biológico (roja) Chica	NA	20*30	20*30 Bolsa de polietileno, de color rojo traslucido, de calibre mínimo 200, impermeable, marcada con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos biológico Infecciosos	\$ 1.00	\$ 1.00
5	1	pieza	Bolsa para desecho biológico (roja) Grande	NA	50*90	20*30 Bolsa de polietileno, de color rojo traslucido, de calibre mínimo 200, impermeable, marcada con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos	\$ 13.00	\$ 13.00



						biológico Infecciosos 50*90		
6	1	pieza	Bolsa para desecho biológico (roja) jumbo	NA	65*120	65*120 Bolsa de polietileno, de color rojo translucido, de calibre mínimo 200, impermeable, marcada con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos biológico Infeccioso	\$ 18.00	\$ 18.00
7	1	pieza	Bolsa para desecho biológico (roja) mediana	NA	56*60	56*60 Bolsa de polietileno, de color rojo translucido, de calibre mínimo 200, impermeable, marcada con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos biológico Infeccioso	\$ 7.00	\$ 7.00
8	1	bolsa	Cepillo para Papanicolaou	BK007	ESTERIL	C/100 PZAS. De polipropileno, poliamida y acero inoxidable, totalmente exento de látex	\$ 510.00	\$ 510.00
9	1	Caja	Cinta micropore	MICROPORE	2.5 CM	blanca 1" c/12	\$ 275.00	\$ 275.00
10	1	pieza	Contenedor rojo para desechos	NA	1.7 LITROS	1.7 lts, rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, tener separador de agujas y abertura para depósito, con tapa de ensamble seguro y cierre permanente, deberá contener la leyenda RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico	\$ 75.00	\$ 75.00
11	1	pieza	Contenedor rojo para desechos	NA	11.3 LITROS	11.30 lt rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, tener separador de agujas y abertura para depósito, con tapa de ensamble seguro y	\$ 130.00	\$ 130.00

						cierre permanente, deberá contener la leyenda RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico		
12	1	Pieza	Contenedor rojo para desechos	NA	13 LITROS	13 lts rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y perdidas de contenido al caerse, tener separador de agujas y abertura para deposito, con tapa de ensamble seguro y cierre permanente, deberá contener la leyenda RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico	\$ 190.00	\$ 190.00
13	1	Pieza	Contenedor rojo para desechos	NA	30 LITROS	30 lts. rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y perdidas de contenido al caerse, tener separador de agujas y abertura para deposito, con tapa de ensamble seguro y cierre permanente, deberá contener la leyenda RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico	\$ 400.00	\$ 400.00
14	1	Pieza	Contenedor rojo para desechos	NA	7.5 LITROS	7.5 lts rígidos, de polipropileno color rojo, resistentes a fracturas y perdidas de contenido al caerse, tener separador de agujas y abertura para deposito, con tapa de ensamble seguro y cierre permanente, deberá contener la leyenda RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO	\$ 100.00	\$ 100.00

						INFECCIOSOS y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico		
15	1	caja	Cubilete para cougulometro	LICÓN	C/100 PIEZAS	con 1000 piezas CUATRON	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
16	1	Bolsa	Cubre bocas triple	CUBRE BOCAS	c/50 piezas	Superficie suave tela no tejida	\$ 400.00	\$ 400.00
17	1	caja	Cubreobjetos	CORNING	22X22	.22x.22 ml. c/100	\$ 65.00	\$ 65.00
18	1	Pieza	Encendedores	NA	NA	para estufa	\$ 70.00	\$ 70.00
19	1	Caja	Escobillón	NA	p/tubo 12x75	p/tubo 12x75	\$ 13.00	\$ 13.00
20	1	caja	Escobillón	NA	p/tubo 12x75	p/tubo 13x100	\$ 13.00	\$ 13.00
21	1	bolsa	Gasa	QUIRMEX	C/100 SOBRES	estéril Grande 10*10	\$ 140.00	\$ 140.00
22	1	bolsa	Gasa	QUIRMEX	C/100 SOBRES	estéril Mediana 7.5*7.5	\$ 85.00	\$ 85.00
23	1	caja	Guante	AMBIDERM	GRANDE	no estéril grande c/100 látex	\$ 310.00	\$ 310.00
24	1	caja	Guante	AMBIDERM	CHICO	no estéril chico 100 látex	\$ 310.00	\$ 310.00
25	1	caja	Guante	AMBIDERM	MEDIANO	no estéril mediano 100 látex	\$ 310.00	\$ 310.00
26	1	caja	Hísopo	NA	DACRON	Dacron bolsa con mínimo 50	\$ 600.00	\$ 600.00
27	1	Caja	Jeringa	TERUMO	5 ml .22 x.32 c/100	5 ml .22 x.32 c/100	\$ 360.00	\$ 360.00
28	1	caja	Jeringa	NIPRO	10 ml .21x.32 c/100	10 ml .21x.32 c/100	\$ 430.00	\$ 430.00
29	1	Caja	Jeringa	TERUMO	10 ml .22x.32 c/100	10 ml .22x.32 c/100	\$ 430.00	\$ 430.00
30	1	caja	Jeringa	TERUMO	3 ml .21 x.32 c/100	3 ml .21 x.32 c/100	\$ 280.00	\$ 280.00
31	1	Caja	Jeringa	TERUMO	3 ml .22 x.32 c/100	3 ml .22 x.32 c/100	\$ 290.00	\$ 290.00
32	1	caja	Jeringa	NIPRO	5 ml .21 x.32 c/100	5 ml .21 x.32 c/100	\$ 300.00	\$ 300.00
33	1	caja	Micro tubo Polipropileno	NIPRO	1.5	capacidad 1.5 ml con tapón sujeto , fondo cónico	\$ 320.00	\$ 320.00
34	1	bolsa	Espátula De Ayre	Janmex	C/100	C/100 PZAS.	\$ 250.00	\$ 250.00
35	1	Pieza	Pipeta Pasteur	ISOLAB	145MM	corta CJA/250 PZAS. Tubo de vidrio con borde cónico y punta delgada	\$ 630.00	\$ 630.00
36	1	Pieza	Pipeta Pasteur	ISOLAB	225MM	larga CJA/250 PZAS. Tubo de vidrio con borde cónico y punta delgada	\$ 630.00	\$ 630.00

37	1	pieza	Placa de Vidrio Mazini Para Febriles	SUPERIOR MERIENFELD	12 CAVIDADES 16MM	Para prueba de aglutinación en placa. 12 cavidades	\$ 770.00	\$ 770.00
38	1	pieza	Placa de vidrio socavada chica	VIDRIO	P5390	15 * 15 cm 12 cavidades	\$ 200.00	\$ 200.00
39	1	pieza	Placa para grupo sanguineo marcadas	NA	20X20	20 * 20 cm resistentes al lavado con cloro	\$ 530.00	\$ 530.00
40	1	Caja	Porta objetos	CORNING	c/50 piezas	c/50 espesor 0,8-1mm, tamaño 26*76mm	\$ 50.00	\$ 50.00
41	1	Caja	Porta objetos	CORNING	BISELADOS	tamaño 25* 75mm con bordes biselados	\$ 1,040.00	\$ 1,040.00
42	1	bolsas	Punta para Pipeta (amarilla)	GLOBE	2-200 uL	2-200 uL	\$ 310.00	\$ 310.00
43	1	bolsas	Punta para Pipeta (azul)	GLOBE	200-1000 uL	200-1000 uL	\$ 460.00	\$ 460.00
44	1	bolsas	Puntas para pipeta blancas	GLOBE	c/500	c/500	\$ 490.00	\$ 490.00
45	1	bolsa	Torundas	PROTEC	100 % ALGODÓN	Algodón 500 grs	\$ 125.00	\$ 125.00
46	1	caja	tubo de trasporte para orina	BD	100 PIEZAS	10 ml con conservador	\$ 610.00	\$ 610.00
47	1	bolsa	tubo heces con cuchara	NA	101*16.5 est c/100 pzas	101*16.5 est c/100 pzas	\$ 1,420.00	\$ 1,420.00
48	1	Caja	Tubo morado EDTA K2	BD	C/100 PIEZAS	4 ML	\$ 570.00	\$ 570.00
49	1	Caja	Tubo tapa gris	BD	C/100 PIEZAS	con fluoruro de sodio y oxalato de potasio	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
50	1	Caja	Tubo tapa Naranja	BD	C/100 PIEZAS	con trombina	\$ 3,700.00	\$ 3,700.00
51	1	Caja	Tubo vacutainer azul	BD	2.7 ml c/100	2.7 ml c/100	\$ 530.00	\$ 530.00
52	1	caja	Tubo Vacutainer Lila	BD	Caja c/100	Caja c/100	\$ 400.00	\$ 400.00
53	1	Caja	Tubo vacutainer oro gel	BD	7 ml c/100 bd	7 ml c/100 bd	\$ 540.00	\$ 540.00
54	1	Pieza	tubo para hematocrito	KIMAX	1 ML. De vidrio	1 ML. De vidrio	\$ 70.00	\$ 70.00
55	1	pieza	Espejo vaginal	GINESPEC	DESECHABLE	estéril desechable tamaño chico	\$ 15.00	\$ 15.00
56	1	pieza	Espejo vaginal	NA	ESTÉRIL	estéril desechable tamaño mediano	\$ 15.00	\$ 15.00
57	1	pieza	Espejo vaginal	NA	ESTERIL	estéril desechable tamaño grande	\$ 15.00	\$ 15.00
58	1	pieza	Frasco no estéril para muestras de orina	NA	NO ESTERIL	no estéril sin fuga de líquido para 120 ml	\$ 5.00	\$ 5.00



Megala #2444 
Santa Elena Abasco
Guadalajara, Jalisco
(33) 2902 5556 
(33) 2902 5567

59	1	pieza	Cubre bocas	NA	KN95	KN95	\$ 70.00	\$ 70.00
							SUBTOTAL	\$ 27,568.00
							I.V.A	\$ 4,410.88
							GRAN TOTAL	\$ 31,978.88

ANEXO B
PARTIDA No 2 : SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO

No	Cant	Unidad de Medida	Artículo	Marca	Modelo	Especificaciones	Precio Unitario	Total
1	1	Caja	Agua Inyectable		C/100 PIEZAS	ámpulas 3 ml c/100 vidrio	\$ 640.00	\$ 640.00
2	1	caja	Antidengue (Antígeno + Anticuerpos)	CERTUM	25 PRUEBAS	Prueba rápida	\$ 2,170.00	\$ 2,170.00
3	1	Kit	Antiestreptolisina	LICON	C/50 PBAS	Prueba de aglutinación de látex para determinación cualitativa y semi-cuantitativa de antiestreptolisina "O" en suero sin diluir. Suspensión buffer estabilizada de partículas de látex de polietileno recubiertas con estreptolisina -O2	\$ 1,240.00	\$ 1,240.00
4	1	Kit	Antígenos febriles	ID	INMUNOLOGIA	con Tífico "O" Salmonella typhi, Tífico "H" Salmonella Typhi, Paratífico "A", Paratífico "B" Proteus OX-19, Brucella abortus. de 5 ml c/u, con controles. Prueba basada en una reacción inmunológica entre los anticuerpos séricos y el antígeno correspondiente con una reacción de aglutinación macroscópica	\$ 2,897.00	\$ 2,897.00
5	1	Pieza	Antiglobulina Humana Coombs	LICON	10 ML	Anti IgG-C3d (poli específico) para prueba de Anti globulina Indirecta y Directa. Que contiene una mezcla de anticuerpos murino monoclonal dirigidos a proteínas humanas relevantes, Para uso de diagnóstico in vitro. Presentación de 10 ml	\$ 526.00	\$ 526.00
6	1	Frasco	colorante sudan III	HYCEL	250 ML	Hycel 250 ml	\$ 463.00	\$ 463.00
7	1	Caja	Dextrosol	HYCEL	75 MG	.250 ml. 75 mg	\$ 155.00	\$ 155.00
8	1	CAJA	Dextrosol	HYCEL	50 MG	.250 ml. LIMON 50 mg	\$ 84.00	\$ 84.00
9	1	CAJA	Dextrosol	HYCEL	50 MG	250 ml. 50 mg	\$ 84.00	\$ 84.00

10	1	caja	Dextrosol	HYCEL	75 MG	.250 ml. LIMON 75 mg	\$ 155.00	\$ 155.00
11	1	Caja	examen para sangre oculta	ID	FOB	20 pruebas	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
12	1	Kit	Factor Reumatoide	LICON	100 PBAS	látex	\$ 1,290.00	\$ 1,290.00
13	1	Frasco	Febriles suero control Negativos	ID	NEGATIVO	Suero humano negativo	\$ 315.00	\$ 315.00
14	1	Frasco	Febriles suero control Positivos	ID	POSITIVO	Suero humano positivo	\$ 315.00	\$ 315.00
15	1	Caja	Hemocolorante	HYCEL	1 LITRO	para coloración rápida	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
16	1	caja	HIV P24 SD	SD		caja c/50 pbas	\$ 1,424.00	\$ 1,424.00
17	1	caja	Hyclin Neutro Plus	HYCEL	NEUTRO	Detergente neutro no iónico incolora e inodora de 4 lts	\$ 300.00	\$ 300.00
18	1	Kit	Influenza A+B test	GENEDIA	A+B	Prueba para Influenza A + B detecta y diferencia los antígenos de tipo A y tipo B directamente de muestras de hisopo nasal y de hisopo nasofaríngeo. Se puede utilizar una sola muestra para ejecutar la prueba de Influenza A + B. C/25 PBAS	\$ 5,390.00	\$ 5,390.00
19	1	Frasco	Metanol	MX	1 LITRO	1 litro	\$ 200.00	\$ 200.00
20	1	Caja	Panel de Drogas 5 (cocaína, anfetamina, cannabinoides, benzodiazepinas, barbitúricos)	INTEC	25 PRUEBAS	desde 25 pruebas en casete	\$ 5,378.00	\$ 5,378.00
21	1	Caja	Panel drogas 3 (cocaína, anfetamina, cannabinoides)	INTEC	25 PRUEBAS	desde 25 pruebas en casete	\$ 1,720.00	\$ 1,720.00
22	1	Kit	Proteína C Reactiva	ID	100 PBAS	látex 100 pbas	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00
23	1	pieza	Proteus ox 19	LICON	5ML	de 5 ml c/u, Prueba basada en una reacción inmunológica entre los anticuerpos séricos y el antígeno correspondiente con una reacción de aglutinación macroscópica	\$ 230.00	\$ 230.00
24	1	Frasco	Prueba de embarazo	DIAGMEX	50 PRUEBAS	prueba cualitativa en tira para determinación de Hormona gonadotropina coriónica de alto nivel de sensibilidad y especificidad. Además de brindar resultados de	\$ 330.00	\$ 330.00

						fácil interpretación en menos de 7 minutos.		
25	1	caja	prueba rápida para barbitúricos	CHEM	Caja/ 25 casete	casete	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00
26	1	caja	prueba rápida para benzodicepinas	CHEM	Caja/ 25 casete	casete	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00
27	1	Pieza	Reactivo anti "A"	LICON	10 ml	monoclonal 10 ml	\$ 250.00	\$ 250.00
28	1	Pieza	Reactivo anti "AB"	LICON	10 ml	monoclonal 10 ml	\$ 250.00	\$ 250.00
29	1	Pieza	Reactivo anti "B"	LICON	10 ml	monoclonal 10 ml	\$ 250.00	\$ 250.00
30	1	Pieza	Reactivo anti "D"	LICON	10 ml	monoclonal 10 ml	\$ 500.00	\$ 500.00
31	1	Frasco	Reactivo de Benedict	MX	1 litro	1 lt cualitativo	\$ 733.00	\$ 733.00
32	1	Frasco	Reactivo de Erlich para estercobilina	MX	1 LITRO	1 lt	\$ 470.00	\$ 470.00
33	1	Pieza	Reactivo para Rosa de bengala	ID	LATEX	látex 100 pbas	\$ 4,267.00	\$ 4,267.00
34	1	Frasco	Resina sintética		500 ML	500 ml.	\$ 360.00	\$ 360.00
35	1	Kit	Rotavirus	OPERON	HECES FECALES	pba rápida en tarjeta 20 pzas	\$ 3,879.00	\$ 3,879.00
36	1	pieza	Solución de Albumina Bovina 22%,	LICON	10 ml	reactivo serológico a partir de albumina sérica bovina, sin estabilizadores y obtenido de ganado libre de enfermedad inspeccionado y certificado por el servicio de inspectores veterinarios	\$ 550.00	\$ 550.00
37	1	frasco	Tabletas para bilirubinas en heces	HS	PIEZAS		\$ 989.00	\$ 989.00
38	1	pieza	Tífico "H"	LICON	5ML	Salmonella Typhi de 5 ml c/u, Prueba basada en una reacción inmunológica entre los anticuerpos séricos y el antígeno correspondiente con una reacción de aglutinación macroscópica	\$ 220.00	\$ 220.00
39	1	pieza	Tífico "O"	LICON	5ML	Salmonella typhi de 5 ml c/u, Prueba basada en una reacción inmunológica entre los anticuerpos séricos y el	\$ 220.00	\$ 220.00

						antígeno correspondiente con una reacción de aglutinación macroscópica		
40	1	Caja	Tira indicadora pH 0-14	LUZEREN	LUZEREN	Tira reactiva	\$ 310.00	\$ 310.00
41	1	FRASCO	Tiras reactivas para glucosa	ACCUTREND	TIRAS RAPIDAS	Tiras Reactivas para la determinación cuantitativa de glucosa en sangre para accutrend plus cobas	\$ 1,020.00	\$ 1,020.00
42	1	CAJA	Transystem Stuart gel sin carbón	COPAN	STUART	TUBOS CON MEDIO DE TRANSPORTE STUART EN GEL E HISOPO SIN CARBON PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS BACTERIOLÓGICAS.	\$ 852.00	\$ 852.00
43	1	Frasco	V.D.R.L. LICON	LICON	LICON	con 250 pbas.	\$ 857.00	\$ 857.00
44	1	caja	Xilot	HYCEL	1 LITRO 917-1	1 lt	\$ 534.00	\$ 534.00
45	1	Frasco	Yodo Lugol	HYCEL	2688-500	Concentrado Fsc. 1 lt	\$ 1,839.00	\$ 1,839.00
46	1	Frasco	Stemheimer-Malbin	HYCEL	100 ML 7379	frasco concentrado 100 ml	\$ 110.00	\$ 110.00
47	1	caja	Prueba para determinación semicuantitativa del antígeno prostático específico	OPERON	IID	Caja con 40	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00
48	1	caja	Prueba rápida para determinación cualitativa de HBCV	INTEC	CAJA C/40	Caja con 40	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
49	1	caja	Prueba rápida para determinación cualitativa de Antígeno de Superficie hepatitis b	INTEC	CAJA C/40	Caja con 40	\$ 2,170.00	\$ 2,170.00
50	1	caja	Tiempo de protrombina	LICON	C/200	200 DETERMINACIONES	\$ 4,270.00	\$ 4,270.00
51	1	caja	Tiempo parcial de tromboplastina	LICON	C/200	200 DETERMINACIONES	\$ 3,410.00	\$ 3,410.00
52	1	caja	Control Coagulación normal	LICON	4	Caja con 4	\$ 5,750.00	\$ 5,750.00
53	1	caja	Control Coagulación patológico	LICON	4	Caja con 4	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00



NASO
COMERCIALIZADORA CLINICA

Vaquita #2444
Santa Elena Alcalde
Guscarajara, Jalisco

(33) 2902 5666
(33) 2902 5667

54	1	frasco	Aceite de inmersión tipo "A"	HYCEL	100 ML	frasco 100 ml	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
55	1	frasco	Aceite de inmersión tipo "B"	HYCEL	100 ML	frasco 100 ml	\$ 1,050.00	\$ 1,050.00
							SUB TOTAL	\$ 78,126.00
							I.V.A	\$12,500.16
							TOTAL	\$ 90,626.16

NATALIA ESTEBAN AMEZCUA
EEAN740409NQ0

CAMPO REAL PONIENTE 353-14
COL. CAMPO REAL C.P. 45134
ZAPOPAN JALISCO

Partidas restantes							
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Articulo	Especificaciones Técnicas del Bien o Servicio	Precio unitario	Total
3	3	pieza	KARTELL	Cajas de Almacenamiento de microtubo	Cajas de almacenamiento de polipropileno para conservación de hasta -90 °C, medidas 130*130*45 mm	\$580.00	\$1,740.00
4	3	pieza	FAB. MEX	Cajas de Almacenamiento para tubo de 15 ml	Cajas de almacenamiento de polipropileno con tapa encajable, para tubos de 15 ml , medidas 144*144*127 mm	\$720.00	\$2,160.00
5	5	pieza	FAB. MEX	Cajas de Almacenamiento para tubo de 50 ml	Cajas de almacenamiento de polipropileno con tapa encajable, para tubos de 50 ml , medidas 144*144*127 mm	\$720.00	\$3,600.00
6	1	pieza	LUZEREN	Cámara new Bauer	Para recuento de células	\$2,450.00	\$2,450.00
7	1	Pieza	FAB. MEX	canastillas para toma de muestras	Canastilla para recolectores de sangre, ideal para laboratorios clínicos que toman muestras de los pacientes ya que viene con varios compartimientos. Cuenta con dos compartimientos inferiores además de insertos intercambiables superiores.	\$2,790.00	\$2,790.00
8	4	pieza	FAB. MEX	Dish Rack para placas de petri	de policarbonato para 88 placas de petri de 92 mm	\$3,980.00	\$15,920.00
9	3	Pieza	CONTROL COMPANY	Reloj de 4 tiempos	para uso rudo, Dígitos en HR/MIN/SEG, AM/ PM Cronometro Ascendente y Descendente de 99 HRS 59 Min 59 Seg.	\$1,425.00	\$4,275.00
10	4	Pieza	TAYLOR	Termómetro	20 a 110 Cí Total	\$520.00	\$2,080.00



Megala #2444
Santa Elena Alcalde
Guscafajara Jalisco
(33) 2902 5556
(33) 2902 5557

11	1	Pieza	FAB. MEX	soporte para pipetas	Con dos placas perforadas giratorias y bandeja colectoras, los soportes sirven hasta para 40 pipetas de vidrio graduadas y aforadas de diferentes tamaños	\$1,000.00	\$1,000.00
						SUB TOTAL	\$36,015.00
						IVA	\$5,762.40
						TOTAL	\$41,777.40

CANTIDAD CON LETRA:

Partida 1 Total: Son treinta y un mil novecientos setenta y ocho pesos 88/100 M.N. \$ 31,978.88
Partida 2 Total: Son noventa mil seiscientos veintiséis pesos 16/100 M.N. \$ 90,626.16
Partida 3 al 11 Total: Son cuarenta y un mil setecientos setenta y siete 40/100 M.N. \$ 41,777.40

Nombre y firma Representante Legal

NATALIA ESTEBAN AMEZCUA

Guadalajara, jal., a 8 de diciembre de 2020
LICP021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE:

Natalia esteban Amezcua, actuando en MI representación, manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios material de contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de la vigencia del contrato, por los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente de la contratación de LPLSC-35/2020-3 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO" TERCERA VUELTA.-

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente



NATALIA ESTEBAN AMEZCUA
DIRECCIÓN



Guadalajara, Jalisco a 09 de diciembre de 2020

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
PRESENTE:

RUBEN HERNANDEZ RIOS, actuando como representante legal en **ABASTECEDORA TECNOLOGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación directa derivada de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-57/2020-2 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLAZO RECORTADO EN SEGUNDA VUELTA", para la siguiente partida:

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	UNIDAD	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADORES DE REACTIVOS 1 REFRIGERADOR IEM, 1 REFRIGERADOR IMBERA, 1 REFRIGERADOR TORREY.	SERVICIO	1 REFRIGERADOR IEM, 1 REFRIGERADOR IMBERA, 1 REFRIGERADOR TORREY	\$5,166.67	\$15,500.01
9	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REFRIGERADORES DE REACTIVO SALAS DE TOMAS REFRIGERADOR FRIGOBAR MARCA WHIRLPOOL	SERVICIO	REFRIGERADOR FRIGOBAR MARCA WHIRLPOOL	\$3,500.00	\$21,000.00
10	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CONGELADOR CONGELADOR MARCA DANBY/DCFN050XC1WD	SERVICIO	CONGELADOR MARCA DANBY/D CFN050XC1WD	\$5,000.00	\$5,000.00
					SUBTOTAL	\$41,500.01
					IVA	\$6,640.00
					GRAN TOTAL	\$48,140.01

(Cuarenta y ocho mil ciento cuarenta pesos 01/100 m.n.)

Sin más por el momento, me despido quedando al pendiente de sus comentarios

ATENTAMENTE



RUBEN HERNANDEZ RIOS
ABASTECEDORA TECNOLOGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.



RECEBIDO
1250
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Guadalajara, Jalisco a 09 de diciembre de 2020

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
PRESENTE:**

RUBEN HERNANDEZ RIOS actuando en representación de **ABASTECEDORA TECNOLOGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado, de los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-57/2020-2** **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLAZO RECORTADO EN SEGUNDA VUELTA”**.

Sin más por el momento, me despido quedando al pendiente de sus comentarios

ATENTAMENTE



**RUBEN HERNANDEZ RIOS
ABASTECEDORA TECNOLOGICA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.**

Guadalajara, Jalisco a 09 de Diciembre de 2020

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
PRESENTE:

LUIS ENRIQUE VERGARA ONTIVEROS, manifiesto bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación directa derivada de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-57/2020-2 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, PLAZO RECORTADO EN SEGUNDA VUELTA", para la siguiente partida:

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMPANA DE FLUJO LAMINAR CAMPANA DE FLUJO LAMINAR. MARCA ECOSHEL/BBS-W800	SERVICIO	\$3,300.00	\$3,300.00
4	9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CENTRIFUGAS 1 CENTRIFUGA (SOLBAT/T600), 6 CENTRIFUGAS (CRMGlobe Centrificient II), 1 CENTRIFUGA (ICB-Fuge), 1 CENTRIFUGA (VELAB VE-400 PLUS)	SERVICIO	\$1,100.00	\$9,900.00
5	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MICROSCOPIOS 1 MICROSCOPIO (ZEISS WEST/GERMANY), 1 MICROSCOPIO (OLYMPUS CX 31 RTSF), 1 MICROSCOPIO (ZEISS/Axiostar), 1 MICROSCOPIO (VELAB RoHs), 1 MICROSCOPIO (MEOPTA 29851)	SERVICIO	\$990.00	\$4,950.00
6	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COAGULOMETRO COAGULOMETRO MARCA BIOBAS 1	SERVICIO	\$550.00	\$550.00
12	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INCUBADORAS INCUBADORAS (1 MARCA FELISA Y 1 MARCA MEDILAB)	SERVICIO	\$880.00	\$1,760.00
SUBTOTAL	\$20,460.00				
I.V.A.	\$3,273.60				
GRAN TOTAL	\$23,733.60				

(Veintitrés mil, setecientos treinta y tres pesos 60/100 m.n.)

Sin más por el momento, me despido quedando al pendiente de sus comentarios

ATENTAMENTE

LUIS ENRIQUE VERGARA O.
ESPECIALIDADES ANALITICAS



Guadalajara, Jalisco a 09 de Diciembre de 2020

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
PRESENTE:**

LUIS ENRIQUE VERGARA ONTIVEROS manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado, de los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-57/2020-2** **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS LABORATORIO, PLAZO RECORTADO EN SEGUNDA VUELTA”**.

Sin más por el momento, me despido quedando al pendiente de sus comentarios

ATENTAMENTE



**LUIS ENRIQUE VERGARA ONTIVEROS.
ESPECIALIDADES ANALITICAS**



REOSA

REFRIGERACIÓN ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE

Guadalajara, Jalisco a 07 de Diciembre de 2020

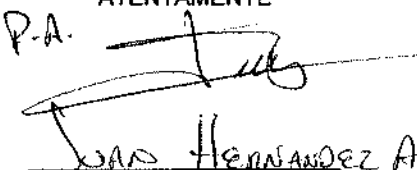
LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
PRESENTE:

GERARDO ARENAS GARCIA, actuando como representante legal en **REFRIGERACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE,S.A. DE C.V.**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación directa derivad de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-57/2020-2 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLAZO RECORTADO EN SEGUNDA VUELTA”**, para la siguiente partida:

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	UNIDAD	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO AIRE ACONDICIONADO. MARCA TRANE, MODELO INGERSOLL RAND, MODELO EVAPORADOR MCX060G1 CAPACIDAD 5.T.R	SERVICIO		\$800.00	\$ 3,200.00
2	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO AIRE ACONDICIONADO. MARCA TRANE, MODELO INGERSOLL RAND, EVAPORADOR MODELO 2MCW1512 CAPACIDAD 1.T.R	SERVICIO		\$ 800.00	\$ 800.00
					SUBTOTAL	\$4,000.00
					I.V.A.	\$ 640.00
					GRAN TOTAL	\$4,640.00

(Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta pesos 00/100 m.n.)

Sin más por el momento, me despido quedando al pendiente de sus comentarios

ATENTAMENTE
P.A. 
GERARDO ARENAS GARCIA

REFRIGERACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, SA DE CV





REOSA
REFRIGERACIÓN ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE

Guadalajara, Jalisco a 07 de Diciembre de 2020

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
PRESENTE:

GERARDO ARENAS GARCIA actuando en representación de REFRIGERACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado, de los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-57/2020-2 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLAZO RECORTADO EN SEGUNDA VUELTA".

Sin más por el momento, me despido quedando al pendiente de sus comentarios

ATENTAMENTE

R.A

JUAN HERNANDEZ ARCADIA

GERARDO ARENAS GARCIA
REFRIGERACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.





45,135

VOLUMEN NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO
ESCRITURA NÚMERO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO
CONTIENE: **EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y EL PODER LABORAL**, QUE OTORGA LA EMPRESA DENOMINADA "**REFRIGERACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, REPRESENTADA POR EL SEÑOR **GERARDO ARENAS GARCÍA**.

En Tlalnepanitla, Estado de México, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho, YO, Licenciada LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA, Titular de la Notaría Pública número Catorce del Estado de México, con residencia en este Municipio, hago constar el **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y EL PODER LABORAL**, que otorga la empresa denominada "**REFRIGERACION ESPECIALIZADA DE OCCIDENTE**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada por el señor **GERARDO ARENAS GARCÍA**, en su carácter de Administrador General Único, en favor de los señores **MARÍA LILIANA MACÍAS SÁNCHEZ** y **JUAN HERNÁNDEZ ARCADIA**, para que lo ejerciten en forma conjunta o separada, al tenor de las siguientes cláusulas y conforme a la personalidad que se acredita en términos del apartado respectivo:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La empresa compareciente, representada como ha quedado escrito, confiere en favor de los señores **MARÍA LILIANA MACÍAS SÁNCHEZ** y **JUAN HERNÁNDEZ ARCADIA**, para que lo ejerciten conjunta o separadamente, **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, de acuerdo con el párrafo primero del artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil del Estado de México en vigor y su correlativo o concordante del Código Civil para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y de los demás Estados de la República Mexicana, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley y de acuerdo con el artículo siete punto ochocientos seis del citado Código, entre las que, de una manera enunciativa, pero no limitativa, se citan las siguientes:

- a).- Intentar y desistirse de toda clase de demandas, procedimientos, juicios, recursos y aún del Juicio de Amparo;
- b).- Transigir;
- c).- Comprometer en árbitros o arbitradores;
- d).- Absolver y articular posiciones;
- e).- Recusar;



Ingeniería ValCal
Calibración | Calificación | Validación

**LABORATORIO DE CALIBRACIÓN INGENIERÍA
ValCal / JOSÉ SALVADOR NEGRETE CENTENO**

Guadalajara, Jalisco a 07 de Diciembre de 2020

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
PRESENTE:**

JOSE SALVADOR NEGRETE CENTENO, manifiesto bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación directa derivada de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-57/2020-2 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLAZO RECORTADO EN SEGUNDA VUELTA"**, para la siguiente partida:

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	UNIDAD	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	4	CALIBRACION DE TERMOHIGROMETROS DIGITALES TERMOHIGROMETROS DIGITALES (2 MARCA AVALYVA-EDT-1-S5, 2 MARCA CEM/172)	SERVICIO		\$1,725.00	\$6,900.00
					SUBTOT AL	\$6,900.00
					I.V.A.	\$1,104.00
					GRAN TOTAL	\$8,004.00

(Ocho mil cuatro pesos 00/100 m.n.)

Sin más por el momento, me despido quedando al pendiente de sus comentarios

ATENTAMENTE

JOSE SALVADOR NEGRETE CENTENO





Ingeniería ValCal
Calibración | Calificación | Validación

**LABORATORIO DE CALIBRACIÓN INGENIERÍA
ValCal / JOSÉ SALVADOR NEGRETE CENTENO**

Guadalajara, Jalisco a 07 de Diciembre de 2020

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
PRESENTE:**

JOSE SALVADOR NEGRETE CENTENO, manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado, de los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-57/2020-2 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PLAZO RECORTADO EN SEGUNDA VUELTA".

Sin más por el momento, me despido quedando al pendiente de sus comentarios

ATENTAMENTE

JOSE SALVADOR NEGRETE CENTENO





**OPD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF DE GUADALAJARA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

CUADRO COMPARATIVO ECONOMICO

SOLICITUD DE COMPRA	A046-2021	PROVEEDOR	PP968 NATALIA ESTEBAN AMEZCUA EEAN740409NQ0 MAGALA 2444 Colonia STA ELENA ALCALDE Guadalajara Jalisco 33 29 02 56 66
AREA SOLICITANTE	3200 Dirección de Salud y Bienestar de la Coordinación de Operación		
PROCESO	Licitación Pública Con Concurrencia		
Folio Presupuestal			
Presupuesto Disponible	\$ 300,000.00		
FECHA	1 de enero de 2021		

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	1	SUMINITRO DE REACTIVOS CONFORME AL LISTADO DEL ANEXO B, EL CUAL SE SOLICITA HASTA POR EL IMPORTE DE \$300,000, (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).	SERVICIO	\$258,620.69	\$258,620.69

NOTA :	ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DÉCIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2020, FECHA DE ENTREGA: 01 DE ENERO 2021 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2021.	TOTAL PROPUESTA	SUB-TOTAL	\$ 258,620.69
			I.V.A.	\$ 41,379.31
			TOTAL	\$ 300,000.00





OPD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF DE GUADALAJARA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CUADRO COMPARATIVO ECONOMICO

SOLICITUD DE COMRA A047-1-2021

AREA SOLICITANTE 3200 Direccion de Salud y Bienestar de la Coordinacion de Operacion

PROCESO Licitacion Publica Con Concurancia

Folio Presupuesto

Presupuesto Disponible \$ 46,000.00

FECHA 1 de enero de 2021

PROVEEDOR
 PP968 NATALIA ESTEBAN
 AMEZCUA EEAN740409NCGO
 MAGALA 2444 Colonia STA
 ELENA ALCALDE Guadalupe
 Jalisco 33 29 02 56 66

PARIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
3	2	CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE POLIPROPILENO PARA CONSERVACION DE HASTA -90º, MEDIDAS 130*130*45 MM	PIEZA	\$580.00	\$1,160.00
4	3	CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE POLIPROPILENO CON TAPA ENCAJABLE, PARA TUBOS DE 15 ML, MEDIDAS 144*144*127 MM	PIEZA	\$720.00	2,160.00
5	2	CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE POLIPROPILENO CON TAPA ENCAJABLE PARA TUBOS DE 90 ML, MEDIDAS 144*144*127 MM	PIEZA	\$720.00	1,440.00
6	1	CAMARA NEW BAUER	PIEZA	\$2,450.00	2,450.00
7	1	CANASTILLA PARA RECOLECTORES DE SANDRE, IDEAL PARA LABORATORIOS CLINICOS QUE TOMAN MUESTRAS DE LOS PACIENTES YA QUE VIENE CON VARIOS COMPARTIMIENTOS, CUERVA CON DOS COMPARTIMIENTOS INFERIORES ADEMAS DE INSERTOS INTERCAMBIABLES SUPERIORES.	PIEZA	\$2,790.00	\$2,790.00
8	3	DISH RACK PARA PLACAS DE PETERI	PIEZA	\$3,980.00	\$11,940.00
9	3	RELOJ DE 4 TIEMPOS	PIEZA	\$1,425.00	\$4,275.00
10	4	TERMOMETRO	PIEZA	\$520.00	\$2,080.00
11	1	SOFORTE PARA PIPETAS	PIEZA	\$1,000.00	\$1,000.00
NOTA: ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DECIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2020, FECHA LIMITE DE ENTREGA: 26 DE FEBRERO 2021.					TOTAL PROPUESTA ECONOMICA \$ 29,295.00 I.V.A. \$ 4,687.20 TOTAL \$ 33,982.20



**OPD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF DE GUADALAJARA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

CUADRO COMPARATIVO ECONOMICO

SOLICITUD DE COMPRA A047-2021 AREA SOLICITANTE 3200 Dirección de Salud y Bienestar de la Coordinación de Operación PROCESO Licitación Pública Con Concurrencia Folio Presupuestal Presupuesto Disponible \$ 100,000.00 FECHA 1 de enero de 2021	PROVEEDOR	PP968 NATALIA ESTEBAN AMEZCUA EEAN740409NQ0 MAGALA 2444 Colonia STA ELENA ALCALDE Guadalajara Jalisco 33 29 02 56 66
---	------------------	---

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	SUMINITRO DE MATERIAL CONFORME AL LISTADO DEL ANEXO A, EL CUAL SE SOLICITA HASTA POR EL IMPORTE DE \$100,000, (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).	SERVICIO	\$86,206.90	\$86,206.90		-

NOTA :	ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DÉCIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2020, FECHA DE ENTREGA: 30 DE SEPTIEMBRE 2021.	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	SUB-TOTAL \$ 86,206.90 I.V.A. \$ 13,793.10 TOTAL \$ 100,000.00	\$ - \$ - \$ -
---------------	--	----------------------------------	--	---



**OPD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA**

Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, C.P. 44680, TEL. 3848-50-09, GUADALAJARA JAL.
RFC. SDI 850407RR7
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Orden de Compra
OC-046-2021
FECHA
1 de enero de 2021

PROVEEDOR
PP968 NATALIA ESTEBAN AMEZCUA EEAN740409NQ0 MAGALA 2444 Colonia STA ELENA ALCALDE Guadalajara Jalisco 33 29 02 56 66

REFERENCIA S.C.
A046-2021
DEPARTAMENTO SOLICITANTE
3200 Dirección de Salud y Bienestar de la Coordinación de Operación

CONDICIONES DE PAGO	SURTIR EN:
CREDITO	Los bienes se deberán surtir desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021, en calle Reforma No. 2593, esquina Tomas V. Gómez, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, en el horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, hasta por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.)

NO. PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE REACTIVOS CONFORME AL LISTADO DEL ANEXO B, EL CUAL SE SOLICITA HASTA POR EL IMPORTE DE \$300,000, (TRESIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).	\$258,620.69	\$258,620.69

FOLIO PREPUESAL

OBSERVACIONES
ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DÉCIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2020, FECHA DE ENTREGA: 01 DE ENERO 2021 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2021.

SUBTOTAL	\$ 258,620.69
+16% I.V.A.	\$ 41,379.31
TOTAL	\$ 300,000.00

(TRESIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Datos del Anticipo:

Requiere Anticipo: No.

Fecha o Plazo, lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:

- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

- Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:

- Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENNA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Para firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.


* Catálogo de bienes y/o servicios.

Vigencia del pedido o contrato: 9 meses a partir del 01 DE ENERO 2021.

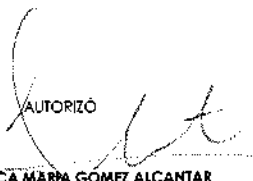
Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.

No. de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores: PP253

FORMULÓ


LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECCION DEL AREA
DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
OPD, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
SISTEMA DIF GUADALAJARA

AUTORIZÓ


LIC. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR
DIRECCION
ADMINISTRATIVA
OPD, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
SISTEMA DIF GUADALAJARA



**OPD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA**

Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, C.P. 44680, TEL. 3848-50-09, GUADALAJARA JAL.

RFC: SDI 850407RR7
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Orden de Compra
OC-047-1-2021

FECHA
1 de enero de 2021

PROVEEDOR
PP968 NATALIA ESTEBAN AMEZCUA EEAN740409NQ0 MAGALA 2444 Colonia STA ELENA ALCALDE Guadalajara Jalisco 33 29 02 56 66

REFERENCIA S.C.
A047-1-2021
DEPARTAMENTO SOLICITANTE
3200 Dirección de Salud y Bienestar de la Coordinación de Operación

CONDICIONES DE PAGO	SURTIR EN:
CREDITO	Los bienes se deberán surtir a partir del 15 de enero de 2021 y hasta el 26 de febrero de 2021, en calle Reforma No. 2593, esquina Tomas V. Gómez, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

NO. PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	2	SERVICIO	CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE POLIPROPILENO PARA CONSERVACION DE HASTA -90°, MEDIDAS 130*130*45 MM	\$580.00	\$1,160.00
4	3	PIEZA	CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE POLIPROPILENO CON TAPA ENCAJABLE, PARA TUBOS DE 15 ML, MEDIDAS 144*144*127 MM	\$720.00	\$2,160.00
5	2	PIEZA	CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE POLIPROPILENO CON TAPA ENCAJABLE, PARA TUBOS DE 50 ML, MEDIDAS 144*144*127 MM	\$720.00	\$1,440.00
6	1	PIEZA	CAMARA NEW BAUER	\$2,450.00	\$2,450.00
7	1	PIEZA	CANASTILLA PARA RECOLECTORES DE SANDRE, IDEAL PARA LABORATORIOS CLINICOS QUE TOMAN MUESTRAS DE LOS PACIENTES YA QUE VIENE CON VARIOS COMPARTIMIENTOS, CUENTA CON DOS COMPARTIMIENTOS INFERIORES ADEMÁS DE INSERTOS INTERCAMBIABLES SUPERIORES.	\$2,790.00	\$2,790.00
8	3	PIEZA	DISH RACK PARA PLACAS DE PETRI	\$3,980.00	\$11,940.00
9	3	PIEZA	RELOJ DE 4 TIEMPOS	\$1,425.00	\$4,275.00
10	4	PIEZA	TERMOMETRO	\$520.00	\$2,080.00
11	1	PIEZA	SOPORTE PARA PIPETAS	\$1,000.00	\$1,000.00

FOLIO PREPUESITAL

OBSERVACIONES
ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DÉCIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2020 Y LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 07 DE ENERO 2021. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 26 DE FEBRERO 2021.

SUBTOTAL	\$ 29,295.00
+16% I.V.A.	\$ 4,687.20
TOTAL	\$ 33,982.20

(TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

Datos del Anticipo:

Requiere Anticipo: No

Fecha o Plazo, lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:

- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

- Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tal es garantías.
- En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DIAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Para firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedoras debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.

* Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir **garantía de cumplimiento del contrato** en cualquiera de las siguientes formas:

-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.


-Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año. Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Vigencia del pedido o contrato: 3 meses a partir del 01 DE ENERO 2021.

Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.


No. de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores: PP968

FORMULO



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
 DIRECCION DEL AREA
 DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
 OPD, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
 SISTEMA DIF GUADALAJARA

AUTORIZO



LIC. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR
 DIRECCION
 ADMINISTRATIVA
 OPD, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
 SISTEMA DIF GUADALAJARA



**OPD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA**

Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, C.P. 44680, TEL. 3848-50-09, GUADALAJARA JAL.
RPC. SDI 850407RR7
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Orden de Compra
OC-047-2021
FECHA
1 de enero de 2021

PROVEEDOR
PP968 NATALIA ESTEBAN AMEZCUA EAN740409NQ0 MAGALA 2444 Colonia STA ELENA ALCALDE Guadalajara Jalisco 33 29 02 56 66

REFERENCIA S.C.
AQ47-2021
DEPARTAMENTO SOLICITANTE
3200 Dirección de Salud y Bienestar de la Coordinación de Operación

CONDICIONES DE PAGO	SURTIR EN:
CREDITO	Los bienes se deberán surtir desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021, en calle Reforma No. 2593, esquina Tomas V. Gómez, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, en el horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, hasta por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.)

No. PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE MATERIAL CONFORME AL LISTADO DEL ANEXO A, EL CUAL SE SOLICITA HASTA POR EL IMPORTE DE \$100,000, (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).	\$86,206.90	\$86,206.90

FOLIO PREPUESAL	
------------------------	--

OBSERVACIONES
ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DÉCIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2020, FECHA DE ENTREGA: 01 DE ENERO 2021 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2021.

SUBTOTAL	\$	86,206.90
+16% I.V.A.	\$	13,793.10
TOTAL	\$	100,000.00

(CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Datos del Anticipo:

Requiere Anticipo: No.

Fecha o Plazo, lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:

- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:

- Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:

- Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionario con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DIAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el ~~pedido y/o contrato~~.

Para firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- * Catálogo de bienes y/o servicios.

Vigencia del pedido o contrato: 9 meses a partir del 01 DE ENERO 2021.

Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.

No. de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores: PP253

FORMULÓ

~~LIC. LUISA ELENA FABIOA RODRIGUEZ GOMEZ~~
DIRECCION DEL AREA
DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
OPD. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
SISTEMA DIF GUADALAJARA

AUTORIZÓ

LIC. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
OPD. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
SISTEMA DIF GUADALAJARA



CONT-DJ-DCA/002/2021

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, QUE CELEBRAN POR UNA O PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE LA C. NATALIA ESTEBAN AMEZCUA, PERSONA FÍSICA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO "LA/EL PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO Y MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN EL CUAL SE DESIGNÓ COMO DIRECTORA GENERAL DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.



- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.
- V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, Y DE IGUAL MANERA POR ASÍ ESTAR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 NUMERAL 3 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTADO DE JALISCO SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE A LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE ENERO DE 2021 RESPECTIVAMENTE, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINÓ ADJUDICAR A "LA/EL PROVEEDOR", PARA QUE PROVEA LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
- VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR "LA/EL PROVEEDOR" EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS SERVICIOS, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- DECLARA "LA/EL PROVEEDOR" QUE;

- I. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE ES UNA PERSONA FÍSICA, MEXICANA MAYOR DE EDAD CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS MÉDICOS.
- II. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 353 INTERIOR 14, DE LA CALLE CAMPO REAL PONIENTE, EN LA COLONIA CAMPO REAL, ZAPOPAN, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN DONDE DEBAN PRACTICARSE CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, INCLUSO LAS QUE DE CARÁCTER JUDICIAL PUDIERAN GENERARSE.
- III. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EEA740409NQ0.
- IV. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE SUS SOCIOS O ASOCIADOS DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ELLO, ASÍ COMO QUE SU REPRESENTADA TAMPOCO SE ENCUENTRA EN EL ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO EL DIVERSO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADA; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN



- LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.
- VI. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.
- VII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y CONOCE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS EN BASE A LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE ENERO DE 2021 RESPECTIVAMENTE, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS ORDENES DE COMPRA OC-046-2021, OC-047-2021 Y OC-047-1-2021, MISMAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-

- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- CONSTITUYE QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO, ADQUIERA DEL "LA/EL PROVEEDOR" CONFORME EN BASE A LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE ENERO DE 2021 RESPECTIVAMENTE, LOS PRODUCTOS SEÑALADOS EN LAS ORDENES DE COMPRA OC-046-2021, OC-047-2021 Y OC-047-1-2021 MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONTRATO, EN LAS CUALES SE DESCRIBEN TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR "LA/EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE INSTRUMENTO AL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA".

SEGUNDA.- CALIDAD DEL SERVICIO.- "LA/EL PROVEEDOR".- SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SON ESTABLECIDAS EN BASE A LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE ENERO DE 2021, YA QUE DE NO HACERLO, EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", NO PODRÁ RECIBIR EL SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/002/2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA Y POR LA OTRA LA C. NATALIA ESTEBAN AMEZCUA, EL 15 DE ENERO DE 2021, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



GUADALAJARA, QUE SON MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO.

TERCERA.- LUGAR DE ENTREGA.- "LA/EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, EN LA CALLE REFORMA N° 2593, EN LA COLONIA LADRÓN DE GUEVARA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, TENIENDO COMO FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

CUARTA.- PAGO DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A "LA/EL PROVEEDOR", POR LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$433,982.20 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 20/100 M. N.), CANTIDAD ESTABLECIDA EN BASE A LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE ENERO DE 2021.

QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "LA/EL PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DEBIENDO "LA/EL PROVEEDOR", ENTREGAR LAS FACTURAS QUE DEBERÁN CONTENER LA VALIDACIÓN POR EL SAT Y SU ORDEN DE COMPRA PREVIAMENTE AUTORIZADA.

SEXTA.- PRECIOS FIRMES.- LAS PARTES PACTAN QUE EL PRECIO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SERÁ FIJO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

SÉPTIMA.- FIANZA.- DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y EL DIVERSO ARTICULO 110 PUNTO 1 DEL REGLAMENTO DE LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN ESOS ORDENAMIENTOS EN BASE A LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020 Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE ENERO DE 2021.

OCTAVA.- CESIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.



DÉCIMA.- VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 26 DE FEBRERO DE 2021.

DECIMA PRIMERA.- "LA/EL PROVEEDOR" OTORGA DESDE ESTE MOMENTO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CON MOTIVO DE LAS CONSULTAS SOLICITADAS POR TERCEROS, CONFORME AL ARTÍCULO 23 PUNTO 1, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

DECIMA SEGUNDA.- "LA/EL PROVEEDOR" ES SABEDOR DE QUE EL TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, SON PROPIEDAD DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y SE OBLIGA A GUARDAR EL SECRETO SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA POR LA ACTIVIDAD DESEMPEÑADA Y EN GENERAL DE LOS ASUNTOS QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" LE CONFÍE, Y SE COMPROMETE A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS UTILIZADOS AL FINALIZAR EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO NO PODRÁ DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA LOS DATOS QUE RESULTEN OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA". POR LO QUE "LA/EL PROVEEDOR" TIENE CONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE INCURRE POR LA FALTA DE DISCRECIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA, Y EN EL CASO DE INCUMPLIR EN LO ANTES MENCIONADO INCURRIRÁ EN UNA RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL, ESTO POR ESTAR DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 143 Y 143 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL POR EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

DECIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO, Y ASUMIR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA RESCINDIR ESTE INSTRUMENTO Y PARA EL CASO DE QUIEN DIERE LUGAR A ELLO, FUESE "LA/EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO DE FORMA ADMINISTRATIVA, SIN NECESIDAD DE DECLARATORIA JUDICIAL, PUDIENDO APLICAR AL "LA/EL PROVEEDOR", UNA PENA CONVENCIONAL A RAZÓN DEL 10% DEL MONTO PACTADO LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO, IMPORTE QUE PODRÁ SER DESCONTADO DE LAS CANTIDADES QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", LE ADEUDE AL "LA/EL PROVEEDOR".

DECIMA CUARTA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.- "LA/EL PROVEEDOR", ASUME DESDE ESTE MOMENTO, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER A CUALQUIER RECLAMO QUE POR DERECHOS DE AUTOR, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE SE PUEDAN GENERAR Y GARANTIZA AL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", SACARLO EN PAZ DE CUALQUIER CONFLICTO QUE POR ELLO SE DERIVE.



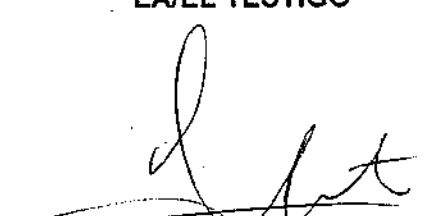

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO CONT-DJ-DCA/002/2021, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA Y POR LA OTRA LA C. NATALIA ESTEBAN AMEZCUA, EL 15 DE ENERO DE 2021, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)



EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 15 DE ENERO DE 2021.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"LA/EL PROVEEDOR"
 <p>ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL</p>	 <p>C. NATALIA ESTEBAN AMEZCUA</p>
<p>"LA/EL TESTIGO"</p>  <p>MAESTRA VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.</p>	<p>"LA/EL TESTIGO"</p>  <p>LIC. LUIS ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GÓMEZ DIRECTORA DE ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.</p>

ZPRV/nmsg*